



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA,

VISTO el Expediente MOSP-E-47276-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la Contratación Directa N° 38/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: "REFACCIONES REGULARIZACIÓN DE GAS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - B° 60 VIV. TIRA 10 - USHUAIA", con un Presupuesto Oficial de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 12/100 (\$47.596.961,12) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la habilitación del servicio de gas, incluye desmonte de cañerías, provisión e instalación de nuevos artefactos, nuevas cañerías, colocación de rejillas de ventilación, entre otras tareas especificadas en la documentación técnica; el edificio se encuentra ubicado en el predio denominado catastralmente como sección A, macizo 30001, parcela 2 de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente trámite se inició mediante Expediente Electrónico MED-E-24829-2025 del 15/05/2025, donde la Subsecretaría de Infraestructura informó la situación por la cual la empresa prestadora del servicio de gas retiró el medidor de las oficinas del Ministerio de Educación (Nota N° 247/2025-Letra SS.I.Z.S.-M.Ed).

Que seguidamente con fecha 28 de marzo de 2025, Nota s/N° - documento orden N° 06, el Ministro de Educación requirió la intervención del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a los efectos de regularizar la instalación del edificio mencionado.

Que la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos solicitó la intervención de la Secretaría de Obras Públicas Zona Sur, según consta en Providencia M.O. y S.P. N° 241/2025 del 01/04/2025; e indicó mediante Providencia N° 309/2025 la continuidad del trámite con fecha 19/05/2025.

Que el suscripto solicitó a la Dirección de Infraestructura Edilicia por la naturaleza de los trabajos y la necesidad de dar pronta solución la prioridad a la elaboración de la documentación técnica, según consta en Providencia SEC.O. y S.P.-Z.S. N° 88/2025 del 09/04/2025.

Que asimismo según consta en Providencias SEC.O. y S.P.-Z.S. N° 154/2025, N° 171/2025 y N° 182/2025, se definió ciertos aspectos a tener en cuenta para la presente obra.

Que consta en el Expediente Formulario de Notificación N° 796, con fecha 11/03/2025, que emitió Camuzzi Gas del Sur; donde informa que la empresa prestataria del servicio que de su inspección detectó que la traza de la cañería de gas no era reglamentaria, la existencia de artefactos no declarados, entre otras observaciones; y ante ello procedió a retirar el medidor del edificio sito en Patagonia N° 416 de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección General de Infraestructura Edilicia incorporó la documentación técnica requerida, ello mediante Notas N° 16/2025, N° 18/2025 y N° 19/2025 - Letra DGIE-MOySP.

Que con fecha 19/05/2025 el Sr. Ministro de Educación, Nota s/N° documento de orden N° 30, manifestó la urgencia de la regularización de la instalación de gas del mencionado edificio dado que "*... la operatividad de esta dependencia es de suma relevancia, ya que en ella se desempeñan diversas áreas claves para el funcionamiento de esta cartera ministerial*".

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y asignó los códigos correspondientes.

Que la Dirección General de Gestión de Obras Z.S., elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, Comprobante N° 210 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el aviso de la contratación que acompaña como Anexo I a la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompaña a la presente.

Que al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a TRES (3) empresas como mínimo sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que resulta procedente autorizar la presente convocatoria de Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el aviso del llamado que acompaña a la presente para que se publique en el Boletín Oficial Provincial por DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y que se difunda por la página web oficial a través del sitio "COMPRAS" de La Provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio que emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 35/2025.

Que la presente contratación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 - artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 886/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3127/2024, N° 3170/2023 y N° 10/2025.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 38/2025, para la contratación de los trabajos de la obra: "REFACCIONES REGULARIZACIÓN DE GAS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - B° 60 VIV. TIRA 10 - USHUAIA", ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Aviso, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 38/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 12/100 (\$47.596.961,12) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la U.G.G. 034OSP, U.G.C. OSP016, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Inspector de Obra Titular a la MMO Juliana Aylén CUEVAS FERREYRA, Legajo N° 40001107/00 y como Inspector de Obra Suplente al Ing. Joaquín MORENO RUSSO, Legajo N° 38407040/00.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Ing. Martín Ariel MOREYRA

Secretario de Obras y Servicios Públicos Z.S.

M.O. y S.P.

Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

AVISO

**EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 38/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

**“REFACCIONES REGULARIZACIÓN DE GAS
EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - B° 60 VIV. TIRA 10 -
USHUAIA”
Expte. MOSP-E-47276-2025**

La obra tiene por objeto la regularización de gas del edificio según lo establecido en las tareas especificadas en la documentación técnica sito en calle Patagonia N°416 de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$47.596.961,12

GARANTÍA DE OFERTA: \$475.969,61

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 30% monto del contrato.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud al siguiente correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 2do. Piso, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 18 de junio 2025

HORA: 11:00 hs.-

